



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

594

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 32 de 8-02-2018, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-1 de Formigal (Sallent de Gállego).

De conformidad con los artículos 68 y 137 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, el proyecto se somete a información pública durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sallent de Gállego, 8 de febrero de 2018. El Alcalde, Jesús E. Gerico Urieta